

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 1

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1997-98

PARA FELICITAR AL AGRONOMO DOUGLAS CANDELARIO NAZARIO POR SUS LOGROS Y APORTACIONES AL CAMPO DE LA AGRONOMIA EN PUERTO RICO.

Por Cuanto : Douglas Candelario Nazario nació y se crió en el Barrio Amelia, habiendo estudiado escuela elemental, intermedia y superior en este Municipio.

Por Cuanto : Este Guaynabeño se ha destacado en los deportes, particularmente en el softball y pista y campo, y luego de ser becado como atleta por el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayaguez obtuvo su bachillerato en ciencias agrícolas de este recinto en 1979.

Por Cuanto : Douglas Candelario Nazario ha participado y continua participando en actividades profesionales, cívicas y culturales que han contribuido al mejoramiento de nuestra agricultura, ambiente y turismo interno.

Por Cuanto : Este hijo de Guaynabo se ha distinguido siempre por sus aportaciones al campo de la agronomía y agricultura puertorriqueña, lo cual llena de regocijo a este cuerpo municipal.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE AGOSTO DE 1997.

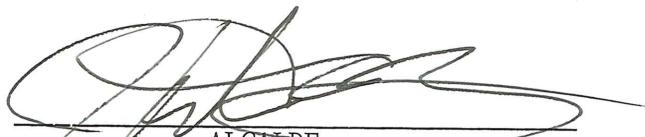
Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, al Agrónomo Douglas Candelario Nazario por sus aportaciones al campo de la agronomía y agricultura, las cuales ponen en alto el nombre del Bo. Amelia en Guaynabo y de nuestra Isla.

Sección 2da. : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor, así como será entregada personalmente al agrónomo Douglas Candelario Nazario en forma de pergamino.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de agosto de 1997.


ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

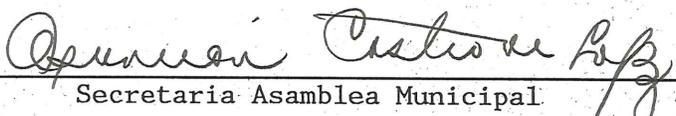
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de agosto de 1997.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Gloria Berríos, Elsie Droz Rodríguez, Aníbal Aponte Rodríguez, Wilfredo Miranda Irlanda, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rivera, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Ramón Ruiz Sánchez y Luis Carlos Maldonado Padilla.

Voto abstenido de la Hon. Maggie Ginés Montalvo.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de agosto de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete.


Secretaria Asamblea Municipal